

**ESTE BOLETÍN SE
PRODUCE POR
ENCARGO DE PLAN
MISIONES**

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BOLETINES CEBEM

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

**PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN EN LÍNEA
CEBEM**

[Educación Virtual](#)

[Desarrollo Local](#)

[Redesma
Relaciones
Interculturales
Cursos CIC - UBC](#)

PROYECTOS CEBEM

[Relaciones
Interculturales](#)

[Cooperación,
Conocimiento y
Desarrollo](#)

[Sistemas de Análisis
Social \(SAS²\)
Conocimiento para
Aprendizaje y Prácticas
de Desarrollo Efectivos
\(KEDLAP\)
VertebrALCUE](#)

REDES DE CEBEM

[RAC - Red de aprendizaje
para la conservación
Relaciones
Interculturales](#)

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



**CONVOCATORIA PARA RESPONSABLE DE PROYECTO
APOYO A LA GESTIÓN URBANA PATRIMONIAL**

El **PLAN MISIONES** es una asociación civil conformada por los gobiernos municipales de San Xavier, Concepción, San Ignacio, San Miguel, San Rafael, San José, Roboré y San Antonio de Lomerío de la región de la Chiquitania, junto a la Diócesis de San Ignacio de Velasco y el Vicariato Apostólico de Ñuflo de Chávez, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, el Gobierno Departamental de Santa Cruz y el Ministerio de Cultura, cuya misión es la valoración, conservación y rehabilitación del Patrimonio Cultural de la Misiones Jesuíticas de Chiquitos.

Para su línea estratégica de Apoyo a la Gestión Urbana Patrimonial requiere contratar los servicios de un profesional para el cargo de Responsable de Proyecto, con sede en la ciudad de San Ignacio de Velasco, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Planificar, organizar y asesorar la implementación de las nuevas estructuras organizativas técnicas municipales resultantes de la consultoría jurídica realizada por Plan Misiones para la puesta en práctica de los planes de ordenamiento urbano y normativas de construcción en los ocho municipios que conforman el Plan Misiones.

1.2. Objetivos específicos

- Acompañar y hacer seguimiento a la implementación de los organismos técnicos en los municipios de San Xavier, Concepción, San Antonio de Lomerío, San Ignacio, San Miguel, San Rafael, San José y Roboré.
- Asesorar y monitorear la implementación de los Planes de Ordenamiento Urbano POU y normativas de construcción, en cada municipio.

II. RESULTADOS ESPERADOS

- Implementación de las nuevas estructuras técnicas municipales.
- Implementación de los Planes de Ordenamiento Urbano.
- Implementación de normativas de construcción urbana.

III. ACTIVIDADES

- Asesoramiento técnico en la implementación de las Unidades Técnicas Municipales.
- Apoyo en la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las Unidades Técnicas Municipales.
- Seguimiento en la implementación de los Planes de Ordenamiento Urbano en cada municipio.
- Asesoramiento en la aplicación de la Normativa Urbana de cada municipio.
- Coordinación y asesoramiento en las campañas de sensibilización que se implementarán con el Dpto. de Comunicación de Plan Misiones.

IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

[REDESMA - Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente](#)
[Observatorio Social sobre Gobernanza Efectiva y Desarrollo Económico Local](#)
[RIPPET - Red Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales](#)

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE [CEBEM](#)
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por [CEBEM](#):
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

- Apoyar en una gestión urbana adecuada a cada municipio.
- Asesorar en las intervenciones relacionadas a la gestión urbana de los centros urbanos de los municipios de San Xavier, Concepción, San Antonio de Lomerío, San Ignacio, San Miguel, San Rafael, San José y Roboré.
- Fortalecer el carácter mancomunado en las intervenciones sobre el patrimonio cultural de cada municipio.
- Asesorar al equipo técnico de cada municipio.
- Presentar informes al jefe inmediato del avance realizado.
- Coordinar acciones para la sensibilización de las poblaciones en torno a la implementación de los Planes de Ordenamiento Urbano.

V. PERFIL DEL CARGO

- Arquitecto de profesión.
- Experiencia de al menos 2 años en gestión urbana municipal.
- Conocimiento demostrable de la legislación urbanística de Bolivia
- Conocimientos demostrables en preservación del patrimonio o ramas afines.
- Certificado de registro del Colegio de Arquitectos.
- Matrícula Profesional.
- Conocimiento práctico en la elaboración de proyectos en base al Marco Lógico y Sistemas de Monitoreo.

VI. TIPO DE CONTRATACIÓN

El profesional trabajará bajo Contrato Laboral a Plazo Fijo con los respectivos beneficios sociales de acuerdo a la Ley General del Trabajo. Dicho contrato estará sujeto al cumplimiento de objetivos en función del plan de trabajo propuesto por el profesional y a las evaluaciones de competencia de acuerdo a planificación.

VII. PLAZO

El plazo o término en el cual el Profesional desarrollará su trabajo, será de 10 meses a partir del 01 de Septiembre de 2010 al 30 de Junio de 2011.

VIII. PLAZO DE CONVOCATORIA

Los interesados deberán hacer llegar una carta de presentación y Currículum Vitae incluyendo referencias personales **hasta el 23 de Agosto de 2010** a planmisiones@planmisiones.org.

San Ignacio de Velasco, Agosto de 2010